



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 de marzo de 2023
Pertenencia N° 11001400300220190040600

De conformidad con el escrito que antecede y como quiera que el apoderado de la parte demandante desiste de la práctica de la prueba testimonial de las señoras Carmen Martínez de Aponte y Elvia María Romero, como quiera que según manifestación de su poderdante se encuentran fallecidas.

Ahora bien, previo a tener en cuenta los testimonios de los señores Félix Arturo Aponte Martínez y Clara Stella Beltrán Romero, se requiere a la parte demandante para que en el **término de cinco (5) días**, a partir de la notificación del presente proveído, informe el canal digital donde podrán ser citados los testigos de conformidad con en el artículo 6° inciso 1° de la Ley 2213 de 2022, so pena de tener por desistidos los testimonios solicitados.

NOTIFÍQUESE (2).

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

CPRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
10 hoy 21 de marzo de 2023, a las 8:00 A.M.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario